



2013  
AÑO DE LA  
SALUD, EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

**Oficio No. OCDA/CFT/94/2013**  
**Hermosillo, Sonora, a 03 de Septiembre de 2013**  
**“2013: Año de la Salud, Educación y Deporte”.**

**Asunto:** Cédula de Observaciones.

**C.P. JAVIER E. TAPIA CAMOU.**  
**COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA.**  
**Presente.**



En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 26, inciso A fracción III e inciso C, fracciones I, y VI; 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Sonora; 20 fracción I, inciso E del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; numeral 8, fracción VII, del Acuerdo que expide las Normas Generales que establecen el Marco Jurídico de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal; 31 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y 140, fracciones IV y V de su Reglamento, entrego a Usted fotocopia de la Cédula de Observaciones correspondiente a la revisión practicada al rubro de “Evaluación al POA de la Entidad”, por el período del 1ro. de Enero al 30 de Junio de 2013, documento que se acompaña a la presente.

En virtud de la importancia que representa para este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a mi cargo, conocer las acciones que sean desarrolladas para atender la observación contenida en la citada Cédula de Observaciones, agradeceré a Usted se sirva hacerla del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar la observación y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la COFETUR la información y/o documentos que amparen dicha solventación, dentro de un plazo no mayor de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente de recibido el presente, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección de Auditoría Gubernamental. En caso de no recibir respuesta en el tiempo estipulado se darán por aceptadas las observaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL**  
**Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO  
DEL ESTADO DE SONORA

  
**LAE. MARYBELL HOLGUÍN VALENZUELA.**

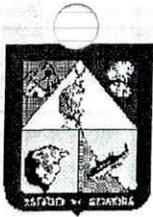
C.c.p. Archivo.-



**COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**  
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA, TERCER NIVEL.  
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA S/N, ALA NORTE, COL. VILLA DE SERIS.  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | [www.sonoraturismo.com.mx](http://www.sonoraturismo.com.mx)  
TEL. (662) 289-58-04 Y 289-58-00 EXT. 113



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por  
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna  
Núm. de Certificado: ATR0177



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
De la COFETUR



CEDULA DE OBSERVACIONES

Hermosillo, Sonora a 03 de Septiembre del 2013

RESULTADO DE LA AUDITORIA DIRECTA PRACTICADA AL RUBRO DE  
"EVALUACIÓN AL POA DE LA ENTIDAD" POR EL  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013

**Observación:**

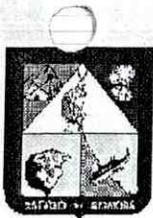
1.- Del análisis realizado a la documentación soporte que avala el cumplimiento de la meta "Brindar oportunidad a la población para conocer y disfrutar de los atractivos turísticos del estado (Turismo para todos)", se detectó que se necesita eficientar el Control Interno de las Actividades Administrativas del Programa Turismo Para Todos que considera esta meta, ya que de los viajes realizados en el período revisado se considera débil, dado que no se pudo realizar un análisis y examen exhaustivo del listado de viajeros a cada una de las rutas turísticas del Estado, ya que el formato que deben de requisitar los viajeros, en su mayoría no contienen los datos generales de cada uno de ellos, tales como el Domicilio Particular, Teléfonos y Correo Electrónico, situación por la cual no se puede realizar la confirmación en la realización de éstos viajes.

**Normatividad Violada:**

Artículos 2 primer párrafo, 143, 150 primer y último párrafo y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 48 Fracción III, Artículo 92, 129, 131 y 133 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículos 62 y 63 fracciones I, II, III, IV, V, XXVI y XXVII Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás normatividad aplicable (Anexo 1).

**Recomendación:**

Se deberá girar instrucciones a la Titular del Programa Turismo Para Todos, a fin de que recabe toda la información faltante en los formatos previamente diseñados para ser llenados por los Viajeros, tales como



**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL**  
**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo**  
**De la COFETUR**



Nombre completo, Domicilio, Correo Electrónico y Teléfonos. Esta información será recopilada para cada uno de los viajes efectuados en el primer semestre de 2013. Asimismo, una vez que se consiga lo anterior, esta información deberá ser turnada a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para su validación correspondiente. Además, se deberá implementar las medidas preventivas en esa Dirección, para no reincidir en esta irregularidad.

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA,  
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

  
LAE. MARYBELL HOLGUÍN VALENZUELA  
TITULAR

  
C.P. FEYRRE PORFIRIO NIEBLAS CAMARGO  
AUDITOR

**POR LA COMISIÓN DE FOMENTO AL  
TURISMO DEL ESTADO DE SONORA.**

  
C.P. JAVIER TAPIA CAMOU  
COORDINADOR GENERAL

  
C.P. GERMAN GARCÍA ASTIAZARÁN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO